

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Agosto veinticuatro del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la sociedad demandada, no se encuentra debidamente notificada, se ordena notificar al correo electrónico y posteriormente, enviando citatorio y aviso.

Por lo tanto, se reprograma AUDIENCIA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **CUATRO de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTICUATRO, a las NUEVE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 136 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 25 de agosto de 2023

Secretaria